

GUIA DE REMISION N° 0035 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

Tumbes, 27 de enero de 2015

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0035/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 27 de enero de 2015, la misma que resuelve:

Artículo Primero DESIGNAR al Ing. JUAN CARLOS OYOLA HIDALGO como Líder Técnico para la coordinación e Implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego (SIGD-MINAGRI); conminándosele a que cumple con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Primero DESIGNAR al Téc. LUIS MARTIN PÉREZ LOZADA como Líder Usuario para la coordinación e Implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego (SIGD-MINAGRI); conminándosele a que cumple con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los trabajadores designados en el artículo Primero de la presente resolución Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; Órgano de Control Institucional, Unidad de Gestión Documentaria del MINAGRI; así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	27/01/15	10:41	[Firma]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	27/01/2015	10:22	[Firma]
ING. JUAN CARLOS OYOLA HIDALGO	27/01/15	10.16	[Firma]
TÉC. LUIS MARTIN PEREZ LOZADA	27-01-15	10:28	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27/01/15	10:27	[Firma]

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 8445-2015



Resolución Directoral N° 0035/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **27 ENE 2015**

VISTO:

Informe N° 011/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-STM de fecha 21 de enero de 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Informe N° 011/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-STM de fecha 21 de enero de 2015, el Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo del PEBPT, informa al Director Ejecutivo del PEBPT, que en la última reunión sostenida por el Comité para la implementación de la nueva versión del sistema integrado de Gestión Documentaria del MINAGRI, se acordó proceder a la designación del líder usuario y líder técnico para la coordinación e implementación de la nueva versión SIGD – MINAGRI; en ese sentido, propone al Ing. Juan Carlos Oyola Hidalgo como Líder Técnico, y al Tec. Luis Martín Pérez Lozada como Líder Usuario; cuya designación deberá efectuarse mediante Resolución Directoral;

Que, a través del proveído inserto en el Informe N° 011/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-STM, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Resolución Ministerial N° 569-2014-MINAGRI, se resuelve constituir el Comité para la implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego (SIGD-MINAGRI), que se encargará de ejecutar las acciones tendentes a su implementación, así como proponer las directrices respecto al manejo, uso, control y otros que involucre el mencionado Sistema, conforme a las normas vigentes que correspondan, con el fin de facilitar la administración y conservación documentaria integral y contribuir a uniformizar criterios y coadyuvar a la generación de eficientes procesos de gestión documental en el Sector Agricultura y Riego;

Que, el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo tiene facultades para "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



Resolución Directoral N° 0035/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. JUAN CARLOS OYOLA HIDALGO como Líder Técnico para la coordinación e implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego (SIGD-MINAGRI); conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Téc. LUIS MARTÍN PÉREZ LOZADA como Líder Usuario para la coordinación e implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego (SIGD-MINAGRI); conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los trabajadores designados en el Artículo Primero de la presente resolución, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional; Unidad de Gestión Documentaria del MINAGRI; así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

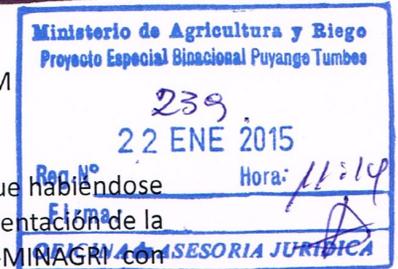
Tumbes, 21 de Enero de 2015

INFORME Nº 011/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-STM

SEÑOR : ING. LUIS LOPEZ PEÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PEBPT.

ASUNTO : ASIGNACIÓN DE LÍDER USUARIO Y LIDER TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA SIGD-MINAGRI CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0569-2014-MINAGRI.

REFERENCIA : INFORME Nº 010/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-STM



Mediante la presente para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que habiéndose establecido el 16 de Enero del 2015 la reunión del Comité para la implementación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria SIGD-MINAGRI con Resolución Ministerial Nº 0569-2014-MINAGRI, que en documento de la referencia se dio a conocer los acuerdos a los que había llegado el comité.

Que según los acuerdos tomados, en el puto 004 "Designación de líder usuario y líder técnico para la coordinación e implementación de la nueva versión SIGD-MINAGRI".

Que en este sentido y de acuerdo al perfil de usuario, formación y conocimiento del área se tiene por conveniente la designación de Líder Usuario y Líder Técnico:

- Líder Técnico: Sr. Ing. Juan Carlos Oyola Hidalgo.
- Líder Usuario: Sr. Tec. Luis Martin Pérez Lozada.

Dicha designación debe hacerse de manera oficial a través de Resolución Directoral, y debe ser comunicada a la Sra. Ermelinda Garcés Pintado, Secretario Técnico de Comité para la implementación de la Nueva Versión del Sistema Integrado de Gestión Documentaria SIGD-MINAGRI, en la Unidad de Gestión Documentaria MINAGRI, así mismo se cumple con hacer llegar la designación vía correo electrónico.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES

ING. JUAN CARLOS OYOLA HIDALGO
JEFE SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO DEL PEBPT

MINAGRI - PEBPT
DIRECCION EJECUTIVA

FIRMA: [Signature]

FECHA: 1 / 2015

Nº DE ACCION 117

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1 ACCIÓN INMEDIATA | <input type="checkbox"/> 13 FIRMAR DOCUMENTO |
| <input type="checkbox"/> 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR | <input type="checkbox"/> 14 PEDIR RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> 3 ARCHIVAR | <input type="checkbox"/> 15 RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> 5 COORDINAR | <input type="checkbox"/> 16 FIRMAR DISPOSITIVO |
| <input type="checkbox"/> 6 CORREGIR | <input type="checkbox"/> 17 RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> 10 EVALUAR / OPINAR | <input type="checkbox"/> 18 RESPUESTA RESPECTIVO |
| <input type="checkbox"/> 11 INFORMAR | <input type="checkbox"/> 19 DE ACUERDO A SU PEDIDO |

OBSERVACIONES

Cc.
OADM/
Archivo/

CUT: 8445 - 2015